



ASOCIACIÓN ALIANZA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES "TEJEDORAS DE VIDA"

Términos de Referencia Consultoría

Fortalecimiento de mecanismos de protección y autoprotección para mujeres líderes y sus organizaciones

Proyecto: Mujeres Que Transforman. Empoderamiento Político y Económico Territorial con Enfoque en las Mujeres Rurales (Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo).

1 PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO “MUJERES QUE TRANSFORMAN”

El proyecto contribuye al empoderamiento social, político y económico de mujeres en 9 municipios del medio y bajo Putumayo (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito, Mocoa, Puerto Leguizamo y Villa Garzón); fortaleciendo capacidades en diversos ámbitos de sus vidas.

1.1 Lógica de intervención del Proyecto General.

Se abordará la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades y habilidades en tres ámbitos: **a.** Organización y participación social especialmente de las mujeres; **b.** Participación ciudadana e incidencia política desde un enfoque de derechos y diferencial de género; y **c.** Producción y comercialización autogestionada con enfoque de cadenas de valor que tenga en cuenta la perspectiva de género. A nivel comunitario se generarán espacios de promoción de convivencia, la transformación no violenta de conflictos, y la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, buscando un aumento en el reconocimiento de su dignidad que se manifieste en la disminución de la Violencia Basada en Género – VSB y de la Violencia Sexual Basada en Género – VSBG. En las organizaciones se desarrollarán acciones para promover su fortalecimiento, la participación en redes, que les permitan un mejor relacionamiento con el sector público y privado. Así mismo se promoverán alianzas mejorando las relaciones entre el sector público con la sociedad civil (gobernanza) que se concreta en apuestas comunes (políticas, programas y proyectos) a favor del desarrollo local. Se apoyarán iniciativas relacionadas con la recuperación de la autonomía económica o productiva de las mujeres y con la inclusión y observancia del enfoque de género en las políticas públicas.

Personas beneficiarias:

- ✓ 3.500 personas del Putumayo (90% mujeres y sus familias; 25% mujeres jóvenes) que hacen parte de organizaciones de mujeres, entre ellas, mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG), de violencia sexual basada en género (VSBG), mujeres campesinas, pequeños/as productores/as y jóvenes emprendedores/as.
- ✓ La Alianza “Tejedoras de Vida”, organización que agrupa 65 asociaciones de mujeres y comunitarias.
- ✓ El proyecto trabaja en 9 Municipios de Putumayo (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito, Mocoa, Puerto Leguizamo y Villa Garzón).
- ✓ El proyecto trabaja en alianza con alcaldías de los 9 municipios y la Gobernación del Putumayo.

2 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Objetivo general de la actividad:

Fortalecer los mecanismos de protección y autoprotección individual y colectiva de mujeres y organizaciones de mujeres para la gestión de su seguridad y la sostenibilidad de su labor en la defensa de los derechos humanos y de género en sus comunidades y territorio.

Objetivos específicos:

- Analizar la situación de seguridad de las mujeres líderes y sus organizaciones, considerando el ejercicio de su liderazgo y su agenda política y social en el territorio.





- Generar capacidades en las mujeres lideresas y en sus organizaciones, para la prevención y atención de situaciones de riesgo o amenaza que puedan atentar contra su seguridad individual y colectiva.

3 PRODUCTOS A ENTREGAR:

Producto 1.

Diagnóstico de contexto que de cuenta y consolide el análisis de riesgo y situación de seguridad que enfrentan las lideresas y sus organizaciones en el territorio.

Producto 2.

Proceso de capacitación para la construcción participativa y concertada de protocolos, medidas y/o rutas de prevención, protección y autoprotección individual y colectiva con enfoque de género y diferencial para las organizaciones de Tejedoras de Vida (ATV), integrando las medidas de la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el plan de protección de ATV.

Producto 3.

Documentar las necesidades materiales que pueden fortalecer la seguridad de las mujeres lideresas y sus organizaciones.

Producto 4. Informes intermedios (de acuerdo con solicitud de ATV) e informe final que contenga balance del proceso y de los productos entregados a la fecha de solicitud que incluya evaluación, recomendaciones y aprendizajes, los cuales deben incluir como anexos: el archivo documental de productos y fuentes de verificación (informe de actividades), listados de asistencia, registro fotográfico, ayudas de memoria y otros soportes)

Nota 1. La descripción del informe está orientado a evidenciar las transformaciones que se lograron en las mujeres beneficiarias, a raíz de la implementación de la consultoría. Responde a los lineamientos de seguimiento y coordinación del proyecto.

4 CONDICIONES REQUERIDAS POR EL CONSULTOR (A) Y/O EL EQUIPO DE TRABAJO Y CALIFICACION ESTABLECIDA PARA EL PROCESO DE EVALUACION

Las propuestas técnico-financieras deberán tener una extensión máxima de cinco páginas en tamaño carta

Los criterios de evaluación establecidos se relacionan a continuación, junto con los puntajes máximos a asignar:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR
Perfil	30
Valoraciones positivas	20
Propuesta metodológica	40
Oferta económica	10
Máximo puntaje	100

PERFIL	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
<p>Al menos una de las personas del equipo propuesto deberá ser profesional en ciencias sociales y/o públicas, derecho, administración o afines con especialización o maestría en derechos humanos, derecho internacional humanitario, seguridad pública o derechos de género.</p> <p>Se requieren lo siguientes criterios de experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos 2 años de trabajo con organizaciones o líderes y lideresas o comunidades de base, en procesos de prevención, protección y autoprotección. • Relacionar trabajo previo en regiones en conflictividad, preferible con conocimiento en el departamento del Putumayo. 	20



<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en procesos de incidencia e interlocución con administraciones municipales o departamentales, organismos de cooperación y ONG'S de derechos humanos. 	
<p>La propuesta deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuadro con los roles y el tiempo de dedicación de la persona natural o equipo de trabajo si es una persona jurídica. Anexar hoja de vida, datos de contacto, experiencia, dedicación y soportes (documentos anexos) que confirmen la información de cada persona. <i>Se recomienda presentar la hoja de vida en formato funcional.</i> 	10

VALORACIONES POSITIVAS	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
1. Se valorará positivamente trabajo en terreno con lideresas u organizaciones sociales de mujeres.	5
2. Se valorará positivamente conocimiento y experiencia de formación sobre procesos de capacitación en prevención y protección y derechos humanos., por lo menos de un (1) año.	5
3. Se tendrá en cuenta el valor agregado que beneficie el proceso y/o fortalecimiento de la Organización en protección y autoprotección.	10

METODOLOGÍA	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
<p>La propuesta metodológica que se proponga deberá contemplar el alcance de los resultados esperados con la intervención, incluyendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo y cronograma de actividades. Definir las etapas o fases, las actividades y los entregables que se deben cumplir en cada fase del proceso. Respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Cómo se llevará a cabo? ¿Cuándo y cuánto tiempo se requiere en cada fase o actividad? ¿Con quienes se realizará la implementación de la metodología? ¿Dónde y cómo se hará (presencial, semipresencial)? ¿Para qué se hará? ¿Qué elementos o componentes clave incluirá? ¿Cuál es el valor agregado que ofrece? <p>El informe intermedio y final que deberán responder a: ¿Cómo la consultoría fortalece las capacidades de las lideresas sociales y sus organizaciones para promover la protección de sus derechos y su seguridad individual y colectiva de las organizaciones priorizadas por Mujeres Tejedoras de Vida? ¿Qué habilidades y capacidades adquieren las mujeres con la implementación de la consultoría que les permitirá mejorar su protección y autoprotección? ¿Qué pasaba antes con las mujeres y sus organizaciones y como puede cambiar esta situación a partir de la implementación de la consultoría?</p>	40

PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
<p>La consultoría será a todo costo, con lo cual la propuesta económica deberá incluir un presupuesto detallado con gastos de viaje (transporte, alimentación, hospedaje, etc), materiales y honorarios del equipo de la consultoría.</p> <p><i>Nota: Los gastos logísticos para la realización del proceso de capacitación con las organizaciones, estarán a cargo del proyecto Mujeres Que Transforman.</i></p>	10



5 CONDICIONES DE VISIBILIDAD, DOCUMENTOS Y FORMATOS.

En el caso de que la implementación de la consultoría incluya material de comunicación y visibilidad, estos elementos deberán cumplir los siguientes requisitos.

Toda fotografía, imágenes de video, que incluyan personas (niños, niñas, adolescentes y adultos), deberán contar con la respectiva autorización de uso de imagen, para lo cual deben utilizar el formato de autorización del proyecto Mujeres que Transforman.

Todos los productos elaborados en el marco de esta contratación, que incluyan listas de asistencia, fotografías, documentos, cartillas, videos u otros materiales de comunicación y visibilidad, deberán incluir la visibilidad y logos de los socios implementadores (Alianza Tejedoras de Vida, ICCO Cooperación, Mujeres que transforman) y financiadores (Unión Europea, Fondo europeo para la paz, PDET, Gobierno de Colombia), de acuerdo a lo establecido en el contrato del proyecto Mujeres que transforman, MQT y previa aprobación del área de comunicaciones de la Alianza Tejedoras de Vida. **Además, todos los documentos deberán ser revisados y aprobados por Tejedoras de Vida para su publicación final.**

En la realización de cualquier actividad dirigida al cumplimiento de los productos, se deberán hacer uso de los formatos suministrados por Mujeres Tejedoras de Vida:

Registro de asistencia, autorización de uso de imagen, formatos de informe de avance y final, y evidencias fotográficas.

6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una extensión máxima de cinco páginas en tamaño carta, y deberán incluir, al menos:

1. La presentación general de proponentes, experiencia, naturaleza jurídica y datos de contacto.
2. La expresión del compromiso de desarrollar la evaluación de acuerdo con los criterios, metodología y tiempos presentados en estos Términos de Referencia.
3. La estructura general de la propuesta metodológica y cronograma.
4. La conformación del equipo con sus hojas de vida (si aplica), su dedicación y roles en la consultoría.
5. La propuesta económica, a todo costo (la cual debe incluir viajes y viáticos, exento de IVA). Se valorará el costo/beneficio de las propuestas, de acuerdo con los TdR.

Tiempo estimado para la implementación de la consultoría: 4 meses. El calendario será acordado con el proponente y Tejedoras de Vida.

Forma de pago: La forma de pago se asocia de acuerdo con los productos entregados de la siguiente manera:

- i) Un primer pago por el 20% a la firma del contrato y presentación del plan de trabajo aprobado por Tejedoras de Vida, según el tiempo estipulado para la consultoría.
- ii) Un segundo pago por el 20% a la entrega y aprobación de la propuesta metodológica para la implementación de las capacitaciones con las mujeres líderes y sus organizaciones.
- iii) Un tercer pago por el 40% con la entrega y aprobación de los productos 1, 2 y 3.
- iv) Un último pago por el 20% con la aprobación y recibido a satisfacción del cumplimiento de las acciones establecidas en el cronograma de trabajo y todos los productos acordados en el contrato, con sus debidos soportes y fuentes de verificación.

Lugar de implementación: Departamental (Putumayo)

7. TIPO DE CONTRATO





La persona o entidad seleccionada actuará como consultor/a independiente, sin vínculo laboral con Tejedoras de Vida del Putumayo. Diseñará un plan de trabajo propio que le permita planear y ejecutar las actividades y cumplir con el tiempo acordado para la entrega de los productos de acuerdo con el cronograma previsto. La persona o entidad deberá disponer de los equipos y herramientas necesarias para la realización de la consultoría.

Igualmente, la persona o entidad seleccionada debe:

- Encontrarse registrada en el Registro único Tributario – RUT con la actividad económica relacionada a servicios de Consultoría u objeto a contratar
- Presentar las siguientes garantías: a) Cumplimiento general del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor inicial del contrato, con vigencia igual al término del contrato y dos (2) meses más. b) Calidad del bien y/o servicio. Este amparo deberá constituirse a favor de la Alianza Tejedoras de Vida, para garantizar la calidad de los bienes y/o servicios suministrados, deberá corresponder a un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del Valor total estimado del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. c) Póliza de Pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. d) En caso de requerirse anticipo la póliza de buen manejo del anticipo correspondiente al 100% del valor anticipado, el cual no superará el 20% del valor total del contrato.
- Estar afiliado y realizar los pagos correspondientes al sistema general de seguridad social de acuerdo con las normas vigentes, cotizar su salud y pensión por el 40% del valor del contrato.
- Presentar fotocopia de documento de identificación
- Presentar fotocopia de tarjeta y/o matrícula profesional. (Si aplica)
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados en su hoja de vida.

8. PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO INDICATIVO

Las propuestas (incluido documentos soportes) deberán ser presentadas a Alianza departamental de Organizaciones de Mujeres “Tejedoras de Vida” del Putumayo, vía correo electrónico (convocatorias@alianzatejedorasdevida.org), con el objeto **Consultoría mecanismos de protección y autoprotección** a más tardar, el 25 de diciembre de 2023 hasta las 11 pm.

Para la ejecución de la consultoría, el calendario será acordado con el proponente elegido.

Nancy Sánchez
Coordinadora de Proyecto
Mujeres Que Transforman
Mocoa- Putumayo

